



Guatemala, 7 de abril de 2021  
0390-2021/PDH.AJRA-PAII CCML

Licenciado  
Abel Francisco Cruz Calderón  
Gerente del Instituto Nacional de Estadística  
8a. Calle 9-55 zona 1  
Guatemala, Ciudad

Respetable Señor Gerente:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De conformidad con en el artículo 15 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, se ha presentado al Congreso de la República, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de Situación de los Derechos Humanos 2020 del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe, cuya versión electrónica puede ser consultada en <https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/informes-anuales.html>; derivan una serie de recomendaciones que cumplen con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Una de las funciones de toda Institución Nacional en Derechos Humanos, es orientar al Estado para fortalecer su responsabilidad de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de la población. A esta cuenta y por el digno cargo que ostenta, remito a su persona las siguientes recomendaciones:

En materia del derecho a una vivienda adecuada:

Augusto Jordán Rodas Andrade  
Procurador de los Derechos Humanos



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
RECEPCIÓN

RECEPCIÓN  
26 ABR 2021

HORA: 11:00 POR: 

Servicios Generales

RECIBIDO

16/04/2021  
11:00

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.  
[www.pdh.org.gt](http://www.pdh.org.gt) / [pdh@pdh.org.gt](mailto:pdh@pdh.org.gt)

1. Incluir dentro de las Encuestas de Condiciones de Vida preguntas relacionadas con la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda, tal como lo recomienda la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); asimismo, estudiar la inclusión de preguntas que permitan conocer la vulnerabilidad de la vivienda ante desastres provocados por fenómenos naturales.

Reitera:

1. Desarrollar una encuesta o un módulo dentro de las Encuestas de Condiciones de Vida existentes sobre la calidad de los servicios públicos a nivel nacional, que permita conocer el funcionamiento, uso, calidad y precios de los servicios públicos brindados –como salud, educación, agua potable, alcantarillado o drenajes, electricidad, entre otros–, tal y como ya se realiza en otros países de la región.

*En materia del derecho al trabajo digno y derechos laborales*

1. Retomar la realización y publicación de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI), que permita determinar la situación del mercado laboral guatemalteco; especialmente por el impacto que ha tenido la pandemia por la COVID-19 en el sector económico del país. Ya que constituye un importante insumo de información oficial para el sector público y privado, universidades, centros de investigación y a la población en general.

*En materia de los derechos de la niñez y la adolescencia*

1. Planificar y solicitar presupuesto para la realización –lo más pronto posible– de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil y de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, tomando en cuenta el enfoque de derechos humanos para su diseño.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para presentarle mis muestras de consideración.

**Augusto Jordán Rodas Andrade**  
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. Archivo

CSG-2417-21